Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2018

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.° 0049-2018-RE, que dispuso fijar el 31 de marzo de 2018, como la fecha de término de funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Arturo Jarama Alván, como Cónsul General del Perú en San Pablo, República Federativa del Brasil; debiendo asumir funciones de su categoría en Cancillería, el 1 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; y, el Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Arturo Jarama Alván, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, con eficacia anticipada, del 1 al 30 de abril de 2018.

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
26 ABR 2018
RM No. 0242 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores